



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-033-2015-00246-00
Demandante: Luis Alejandro Romero Álvarez
Demandado: Aguas de Bogotá S.A. ESP

REPARACIÓN DIRECTA

El 10 de junio de 2021, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (fol. 271 cuaderno principal).

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 *ibídem*, se,

RESUELVE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho, visible a folio 271 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez